

EXPDTE. N°: 870/2006 - P.Com

AUTOR: BLOQUE PERONISTA 17 DE NOVIEMBRE

EXTRACTO: Al Consejo Federal de Salud (COFESA), que a partir de que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) apruebe y autorice la importación y/o comercialización de la vacuna que previene la infección por virus del Papiloma Humano o HPV, se agilicen los trámites para realizar convenios entre la Nación y las provincias y que se incorpore al calendario de vacunación.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO MILESI CUEVAS DIETERLE GARCIA MENDIOROZ
PAPE RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis SARTOR TORRES
COSTANZO IUD

RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI COLONNA

LUEIRO MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Marzo de 2007